 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2008-2011
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 018
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Viernes 8 de Abril de 2011
 HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:35 p.m.
 PRESIDENTE COMISIÓN: H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.
 SECRETARIO: Doctor HUGO CASTIBLANCO MARIN

I. ORDEN DEL DÍA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 016 del 2 de abril de 2011

Acta Sucinta 017 del 4 de abril de 2011

IV CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ”.

Proposición 256, aprobada el 14 de mayo de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Citantes: Honorables concejales Partido de la U.

Citados: Doctores Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E).


Invitados: Doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital y Brigadier General Francisco Patiño Fonseca, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá

TEMA PRIORIZADO: “FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ”.



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

Proposición 434, aprobada el 10 de septiembre de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Tema: “Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá”.

Citantes: Honorables concejales Partido de la U.

Citado: Doctor Mauricio Solano Sánchez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E) y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

TEMA PRIORIZADO: “CONTRATACIÓN DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ”.

Proposición 45, aprobada el 15 de febrero de 2011.

Citante: Honorable concejal Partido Verde.

Citados: Doctores Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno y Mauricio Solano Sánchez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E) y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

V LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


VI COMUNICACIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM

Siendo las 9:20 a.m., se procede a llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARVELAEZ VARGAS, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, ISAAC MORENO DE CARO, FELIPE RÍOS LONDOÑO y CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

Se registraron los honorables concejales de otras comisiones: JORGE DURÁN SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, MARÍA ANGÉLICA TOVAR RODRÍGUEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, CELIO NIEVES HERRERA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Presento excusa el honorable concejal de otra comisión: CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN.

El Secretario de la Comisión de Gobierno informa a la Presidente de la Comisión que se ha conformado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron concejales de la Comisión: LILIANA DE DIAGO, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, JAIME CAICEDO TURRIAGO, CARLOS PEREZ PARRA, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO PABLO BECERRA PANESSO y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El Secretario de la Comisión informa que se ha conformado quórum decisorio.


Ingresaron concejales de otras comisiones: CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, ANDRÉS CAMACHO CASADO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ORLANDO PARADA DÍAZ, HENRY CASTRO, OMAR MEJÍA BÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

De la Administración se hicieron presentes los doctores: Mauricio Solano Sánchez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad y Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno.

De los organismos de control se hicieron presentes los doctores: Luís Carlos Osorio Pinzón delegado de la Personería de Bogotá, Mauro Alberto Aponte Guerrero Delegado de la Contraloría de Bogotá, Claribel Torres Delegada de la Veeduría Distrital.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicitó la palabra para hacer una aclaración sobre un acto bochornoso ocurrido con el Gerente del Fondo de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

Vigilancia y Seguridad, en un restaurante el concejal lo saludo diciéndole buenos días “Camarita”, porque creía que él era de la región del llano, pero el entendió que era refiriéndose el tema de las Cámaras, le pido excusas, el señor gerente del Fondo le dijo al concejal que en el Concejo le digiera lo que quiera, pero en la calle se verían como hombres, por esto deja esta constancia, ya que el señor Mauricio Solano lo ha amenazado y cuando este en el Club del nogal tendré que entrar con escolta.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Vicepresidente quién preside, honorable concejal Andrés Felipe Arbeláez Vargas, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

III APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueban las actas sucintas N. 016 del 2 de abril de 2011 y la N. 017 del 4 de abril de 2011, las cuales fueron aprobadas por la Comisión.

El Vicepresidente concejal Andrés Felipe Arbeláez Vargas, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ”.

Proposición 256, aprobada el 14 de mayo de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.


Proposición 434, aprobada el 10 de septiembre de 2010 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y trasladada a esta Comisión.

Proposición 45, aprobada el 15 de febrero de 2011.

El Vicepresidente informa que en la sesión anterior intervino por el Partido de la U la honorable concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, está pendiente la intervención de los honorables concejales citantes de las otras proposiciones, concede la palabra al citante que continua.

El Honorable Concejal ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO. Continúa el debate dando una explicación del marco legal: Constitución Política de Colombia Artículo 2. Son fines esenciales del Estado...las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el




 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Acuerdo Distrital 28 de 1992 Artículo 2º- *Objetivo*. Con cargo a los recursos del Fondo de Vigilancia y Seguridad se adquirirán bienes de servicios que las autoridades competentes requieran para garantizar la seguridad y la protección de todos los habitantes del Distrito Capital. De igual manera el Decreto 1421 en su artículo 35 contempla en materia de seguridad, donde establece garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos y libertades públicas. Veo con profunda tristeza como los Bogotanos, no estamos disfrutando de estos derechos y al ser violados ponen en riesgo la vida y seguridad de todos en la ciudad. En la presentación podemos observar cual ha sido el presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad durante las vigencias 2008, cifras estas que voy a desagregar y analizar a continuación, no sin antes aclarar que, en cuanto a los gastos, voy a hacer una análisis sobre la totalidad de los mismos en lo referente a funcionamiento e inversión, en tanto los gastos de funcionamiento representan un mínimo % sobre el total así: para el 2008 solo son el 3.34 % del total; para el 2009 el 2.76%; para el 2010 el 2.15% y para el 2011 el 4.40%.

En cuanto a los ingresos totales el grafico que observamos nos muestra el comportamiento de lo presupuestado vs. el recaudo y podemos observar que el del recaudo se ha mantenido cercano a un promedio del 81% para las vigencias 2008 a 2010. Hay que aclarar que los ingresos totales provienen de la siguiente manera: 1. Ingresos corrientes: provenientes del 5% de los contratos de obra pública de la ciudad, 2. Recursos de capital y 3. Transferencias de la administración central. En cuanto a los *ingresos* corrientes, solo para el 2008 no se cumplió con el valor presupuestado (\$ 44.442 millones de pesos) alcanzando el 85% de lo presupuestado (\$37.620 millones de pesos) No obstante, aquí es importante mencionar el control de advertencia realizado por la contraloría de Bogotá con fecha 7 diciembre de 2009 en cuanto a la presunta deficiencia en el recaudo de la contribución del 5% de los contratos de obra pública durante los años 2007, 2008 a junio de 2009, donde la Contraloría de Bogotá logró establecer un faltante consolidado para el periodo analizado equivalente al 41.3% del total de los recursos que debió obtener el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD por dicho concepto..” En cuanto a los gastos (funcionamiento e inversión) podemos observar, que la entidad ejecutó para las vigencias 2008, 2009 y 2010 el 94,31%; el 89,48% y el 94 % de los gastos presupuestados respectivamente para estas vigencias, cifras que sumadas para el 2011 llegan aproximadamente a los \$ 700.000 millones de pesos, lo cual no estaría mal, si los resultados en materia de seguridad en nuestra ciudad justificaran los gastos que desde el 2008 hasta hoy ha realizado la administración distrital. Recordemos, por ejemplo que hace 15 días un hombre fue atacado por un sicario al norte de Bogotá por robarlo; como este, muchos casos son conocidos, casi a diario, cobrando la vida de muchos bogotanos. Los casos de inseguridad ya no solo se presentan en las calles o de noche. A plena luz del día, en febrero, fuimos testigos de cómo unos delincuentes



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


atacaban brutalmente un articulado con pasajeros; allí se trasportaban niños, mujeres en estado de embarazo y personas mayores que tuvieron que evacuar el bus sin ningún tipo de seguridad.

Señores concejales y miembros de la administración distrital, a pesar de todos los casos de violencia que a lo largo de los 10 años de existencia de Transmilenio se han presentado dentro del sistema, hoy solo contamos con 180 policías profesionales y 480 policías bachilleres para garantizar la seguridad de, aproximadamente, 1 millón 500 mil personas que a diario se movilizan en Transmilenio. Por otra parte y como veníamos mencionando la inseguridad en las calles bogotanas es cada vez mayor, de acuerdo con la encuesta que desde 1998 realiza la Cámara de Comercio de Bogotá sobre percepción de Seguridad, el 8% de los encuestados señalaron haber sido víctimas directas de algún tipo de delito en el segundo semestre del 2009; el 29% de los encuestados dijo que algún miembro de su familia se vio violentado en su seguridad y el 58% de las personas percibió que la inseguridad ha aumentado en la ciudad. Señores concejales quiero dejar claro que el General FRANCISCO PATIÑO FONSECA Comandante de la Policía de Bogotá, durante una reunión en mi oficina el pasado martes 15 de marzo nos informó que los agentes de Policía ascienden aproximadamente a 18 mil, con lo cual tendríamos un policía por cada 389 habitantes, información esta que fue solicitada por escrito pero que aún no ha llegado a mi despacho, sin embargo, estas cifras, tanto las suministradas por la Contraloría como las suministradas por el General Patiño son muy inferiores a las que necesita la ciudad y a las sugeridas en promedio por las Naciones Unidas, para capitales latinoamericanas, pues se pide un policía por cada 250 habitantes. Hay que mencionar señores concejales que de los 10.923, oficiales existentes en Bogotá, de acuerdo con el informe de la Contraloría del año 2009, únicamente se encuentran prestando servicio de vigilancia 6.761, los otros 4.162 uniformados están en actividades administrativas. Entonces tendríamos un policía por cada 1.109 habitantes. Esto nos permite concluir que así la ciudad siga realizando esfuerzos presupuestales tendientes a disminuir los actos delictivos, su esfuerzo sería infructuoso si no hay un compromiso gubernamental para asignar la policía que necesita nuestra ciudad, diseñar las estrategias y definir las políticas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Conclusiones:

1. Planificación presupuestal de acuerdo a una evaluación costo/beneficio de las inversiones realizadas
2. Aumentar el pie de fuerza policial en Bogotá.
3. Atender a las necesidades de la comunidad y escuchar sus peticiones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


4. No podemos olvidar que si tenemos una ciudad segura atraeremos inversionistas y turistas lo cual generará mayores ingresos para todos nuestros ciudadanos.

Para mayor información la presentación, se encuentra en la red interna del Concejo en la Comisión de Gobierno en la carpeta de presentaciones en sesión.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, En su intervención hace referencia a las noticias que aparecieron en el diario el Espectador sobre algunos funcionarios de la Administración investigados. Pasando al tema del debate, solicita al Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad FVS, que en su intervención aclare el propósito de instalar cámaras de seguridad en la ciudad, si es mantener un monitoreo permanente de la comisión de delitos en la ciudad, si es un instrumento de vigilancia permanente para contrarrestar los delitos en la ciudad, el sentido común indica que eso debe estar articulado en un solo Sistema Integrado de Bogotá, entiende que esa fue la razón por la cual la Secretaría de Educación traslado unos recursos FVS, para que el fondo hiciera una sola licitación en cámaras de vigilancia y al margen de esos interrogantes se ha encontrado con una sorpresa, existe una licitación pública del Instituto Distrital de Cultura Recreación y Deporte que cierra el 13 de abril de 2011, para contratar el suministro, la instalación, la puesta en marcha y el mantenimiento del sistema de seguridad integral del Estadio Nemesio Camacho el Campin, por su sistema de circuito cerrado de televisión. Es loable que mejoremos los mecanismos de seguridad del comportamiento de quienes asisten al Campin. La pregunta es si esto esta articulado o no al sistema y monitoreo y de cámaras de vigilancia de la ciudad o si es una rueda suelta que se le ocurrió a la señora Directora del IDR, solicita a los organismos de control que investiguen si está articulado orgánicamente al sistema integrado de vigilancia y seguridad, de lo contrario procedan a suspender este proceso licitatorio. También tiene la duda en donde en varias reuniones con el Presidente de la República y el Ministro de Justicia afirman que en Bogotá no existen bandas emergentes, ni BACRIM, craso error señora Secretaria de Gobierno.

La administración carece de una política de seguridad que responda a la complejidad de los fenómenos delincuenciales. Razón por la cual los recursos invertidos a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad, no han tenido impactos significativos en la reducción de los principales indicadores de seguridad de la ciudad. Panfletos amenazantes (Primera alerta): en el mes de junio de 2009 advertimos a la administración distrital cómo los panfletos amenazantes eran un preludio de la entrada de las bandas emergentes en la ciudad y su clara intención de apoderarse de los circuitos de las rentas ilegales. La característica de estos panfletos eran: en un principio la amenaza generalizada y masiva, con el fin de crear un ambiente de intimidación; posteriormente, la amenaza selectiva a través



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


de listas, que da cuenta de un conocimiento del territorio y en la mayoría de los casos señalando los apodos de expendedores de drogas o delincuentes, y por último, amenaza dirigidas a organizaciones y líderes sociales.

Para mayor información la presentación se encuentra en la red interna del Concejo en la Comisión de Gobierno en la carpeta de presentaciones en sesión.

La Honorable Concejal CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, para solicitarle a la Secretaría de Gobierno y al Gerente del FVS, manifestarle que se hicieron unas denuncias muy puntuales en el debate sobre la contratación del FVS, los problemas de sobrecostos en ciertos contratos, las licitaciones, errores en los pliegos, las cámaras de vigilancia, los contratos de prestación de servicios y nos gustaría señor Presidente que en ese sentido fuera la respuesta de la Administración.

El Doctor Mauricio Solano Sánchez, Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad, inicia su presentación informado sobre los gastos de inversión del FVS, con una inversión directa en al año 2008 de 98 mil millones, en el año 2009 de 138 mil millones y en el 2010 de 186 mil millones. El FVS tiene 16 proyectos de inversión según el Plan de Desarrollo 1. Bogotá segura y Humana 13 proyectos; 2. Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencia 1 proyecto; Gestión Distrital con enfoque territorial 1 proyecto; Amor por Bogotá 1 proyecto. El FVS ha adelantado acciones para el mayor recaudo de la contribución especial del 5% por contratos de obra pública, circularización a las Entidades Distritales reiterando el cumplimiento de la Ley 1106 de 2006 y la 1421 de 2010, así como el decreto 857 de 1988; circularización a las Entidades Distritales solicitando que certifiquen al FVS la suscripción de contratos de obra pública. Seguimiento a todas las entidades sobre el reporte de la información; diseño y ejecución de un sistema de información centralizada respecto a la contratación prevista por las entidades y la proyección de recaudo. En la meta Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir Mejor”, está contemplado poner en marcha 1 (un) nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá. Antecedentes y situación actual, se contrató el diseño arquitectónico y los estudios técnicos, en el mes de abril de 2010 se obtuvo el Plan de Implantación expedido por la Secretaría de Planeación Distrital. La licencia de construcción se obtuvo en el mes de Agosto de 2010, se realiza licitación y contrato de obra para la Construcción por valor de \$43.794 millones, se realiza concurso de méritos y contrato de Interventoría, se firman y se legalizan los contratos de obra y de interventoría en diciembre de 2010, Avance: Cerramiento, Campamento, Pilotaje (cimentación), Maquinaria y equipo y materiales. Características técnicas: Lote de 18.000 m², Área construcción: 32.600 m², Edificio de 6 pisos y 1 sótano, Helipuerto en el último nivel, Alberga 600 funcionarios, 400 visitantes diarios, Auditorio con capacidad para 1.000 personas y 431 parqueaderos. También se tiene todo lo que tiene que ver con los Comandos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

de atención Inmediata CAI en la que se requiere construir 16 según el Plan de Desarrollo, el cual para las necesidades son muy pocos, es por ello que se creó el Plan cuadrante en la ciudad, así como el mantenimiento de 150 CAIS en la Ciudad. Para el tema de la video vigilancia que se están instalando, tenemos que Bogotá contaba con 394 para 8 millones de habitantes, o sea una cámara por cada 20 mil 300 personas lo que nos ubica como los últimos en los estándares de video cámaras en comparación con otros países. Se requiere de la compra de otro helicóptero para la vigilancia de la ciudad.

Para mayor información la presentación se encuentra en la red interna del Concejo en la Comisión de Gobierno en la carpeta de presentaciones en sesión.


La Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno; frente a las inquietudes que se han escuchado en la percepción y los indicadores, me gustaría presentar primero el informe del último trimestre, se han hecho las inversiones de acuerdo a la aprobación del plan de Desarrollo, es decir la Metropolitana está dentro del Plan de desarrollo, las motos, el sistema de vigilancia, el NUSE, cada una de las inversiones que se hicieron están en el Plan de Desarrollo. Frente a la pregunta que hace el concejal Sanguino de política de seguridad, en el Acuerdo 195 de 2005 se estableció que Bogotá definió que deberíamos tener un Plan Integral de Convivencia y Seguridad, pero en octubre del año pasado efectivamente se consolidó este plan, que está soportado en tres componentes un primer componente es estar y sentirse seguro, donde están todas las acciones de cultura ciudadana y convivencia, un segundo componente es fortalecimiento y consolidación de territorios seguros y protectores y un tercer componente es el fortalecimiento constitucional. Estos tres componentes con tres líneas de acción, la primera previsión, la segunda prevención y tercera el control. En cada uno de esos componentes hay diferentes programas.

Para mayor información la presentación se encuentra en la red interna del Concejo en la Comisión de Gobierno en la carpeta de presentaciones en sesión.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ. Pregunta a la Secretaria de Gobierno si esos territorios seguros son las mismas zonas críticas, tengo entendido que la estrategia de zonas críticas fue muy anunciada y publicitada por lo anterior Secretaria de Gobierno se desestimó porque esa estrategia hacía parte del Plan de Desarrollo y de la política de seguridad que votamos en esta Corporación.

El Honorable Concejal CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN. En moción y con relación a la pregunta del concejal Sanguino, pregunta a la Secretaria de Gobierno si se han identificado unas zonas críticas, si es un proceso de identificación con la ciudadanía, para definir sitios de expendios, es decir una



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

serie de temas locales, pero eso quedo en el diagnóstico, sin ningún tipo de instrumentación, sin acciones concretas y sí uno nota se diluyo en gran parte ese proceso, desea que se profundice en concreto y se diga que acciones se están tomando en relación con el tema del hurto a celulares.


La Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno; con respecto a las preguntas formuladas, la ciudad está dividida en zonas críticas, cuadrantes, territorios sociales, zonas de intervención de alto impacto, todas las zonas que se dividen las condiciones de vida y salud, se cogió el mapa con las diferentes capas de división de la ciudad, en cuanto a las zonas críticas están contenidas dentro de la intervención territorial. Se hizo este ejercicio con la organización ARCO IRIS, se ha contratado ese estudio de estructuras criminales y centro de poder de delincuencia en Bogotá, está en análisis con el centro de investigación del cual la Secretaría de Gobierno forma parte.

La Honorable Concejal LILIANA DE DIAGO. Manifiesta que en este debate ha escuchado hablar de todo tipo de delitos, pero no los de menores de edad, realmente los delitos cometidos por menores de edad siguen en aumento y desea saber que está haciendo la administración y qué medidas tomará para disminuirlos, ya que estos menores se están agrupando en pandillas, están incursionando en el micro tráfico, en el hurto e incluso en el homicidio. Desea solicitarle a la señora Secretaria que el toque de queda para menores de edad en varias localidades ha sido solicitado por los alcaldes, ya que dicen que es una necesidad, pregunta que acciones va a tomar la administración con esta clase de delitos.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, considera que está abierta en la ciudad las condiciones y mutaciones sobre la seguridad, claro que sabemos que esto obedece a una situación general de seguridad en las principales ciudades del País, desea insistir en la variable BACRIM en relación con los problemas de seguridad en Bogotá, desea que haga eco a las palabras del Ministro del Interior, que a su parecer tiene una mirada más responsable que la del propio Ministro de la Defensa. El Ministro del interior ha dicho que la primer amenaza de la seguridad de los Colombianos son las bandas emergentes y considera que eso hay que asumirlo con todas las implicaciones que ello tiene. Las bandas emergentes a juicio del señor Ministro del Interior y la seguridad urbana es el principal desafío, que tiene el gobierno nacional y los gobiernos territoriales.

La Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, Secretaria Distrital de Gobierno, para dar respuesta a los interrogantes, frente a revisar la licitación de las cámaras de video, se revisará con la Directora del IDRD y con el Gerente del FVS, le tendremos una respuesta frente a la solicitud que la Personería haga y se enviara la respuesta



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

que se obtenga de ello. Frente a las acciones que se están desarrollando con adolescentes se tienen trabajos por diferentes sectores de la administración, es importante mencionar que el control se está haciendo a establecimientos permanentemente, pero aquí viene una corresponsabilidad de los padres fundamental, donde los jóvenes que estaban en las Comisarias de Familia los padres no fueron, en esta administración se consolidó toda la intervención de la policía de infancia y adolescencia no solamente con equipos, sino con elementos a través de los recursos del FVS en esta administración. La restricción de los horarios va hacer extendida a las diferentes localidades.


El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que puede asegurar que pueden haber 100 mil cámaras de video en Bogotá y aumentar el pie de fuerza de la policía y seguirá existiendo inseguridad en la Capital. Se debe mirar es cuales son las prioridades de la política, pero para disminuir la inseguridad hay que atender otros frentes y si no se atienden los requerimientos de las barras bravas, pues seguirán existiendo, dice que el problema de las barras bravas, es un problema de desempleo. Con la policía hay que ser exigentes porque Bogotá le ha entregado recursos y con ello debemos ser exigentes, sobretodo en la reacción en los barrios marginales. La ciudad requiere en las mismas condiciones en todas las localidades y en todos los sectores.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, en relación con lo que afirma el concejal Celio Nieves, la dialéctica enseña que todo tiene que ver con todo, pero le parece que aquí hay que poner un poco más de rigor en este debate, claro que hay que hacer una política de empleo, claro que la violencia y la inseguridad tendrá que ver con muchas variables, pero la violencia y la seguridad no solo se explica por factores estructurales que tengan que ver con desigualdades de ingreso y demás, el fenómeno de las barras es un fenómeno cultural, para aplicar un poco de sociología a estos temas y no cree que el comportamiento violento de las barras se supere con una política de empleo, se necesita una política hacia las barras y unos mecanismos de resolución de conflictos que se traducen en hechos de violencia en relación con la manera como los jóvenes y los adultos viven la afición por su equipo, claro la política social toda la que se quiera, pero la política social no sustituye la política de seguridad son dos campos de política que tienen sus propias claves, sus propias variables y que requiere dispositivos institucionales, relativamente diferenciados así lo uno contribuya a lo otro.

VI COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario deja constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales y las delegaciones de la Administración y de los Organismos de Control.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

Siendo las 12:35 p.m. se levanta la sesión de la Comisión de Gobierno del viernes 8 de abril de 2011.

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS
Segundo Vicepresidenta

HUGO CASTIBLANCO MARÍN
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.



"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"

